



PERFIL AVANCE PAÍS IX CONFERENCIA ANUAL DE LA RICG



BOLIVIA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

1. Descripción corta - Características principales de la solución de compras.
2. Logros, Avances 2012-2013.
3. Por favor indique el rol/aporte de la RICG en los logros anteriormente mencionados.
4. Metas 2013-2014.

1. Características principales de la solución de compras

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO – RUPE

Del diagnóstico realizado a las contrataciones públicas del Estado de Bolivia, se ha evidenciado que el cincuenta (50%) del tiempo de un proceso de contratación está destinado a la etapa de formalización de la contratación (suscripción del contrato), situación que burocratiza los procesos de contratación.

Es este contexto, como una solución a esta situación se ha creado el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) que permitirá simplificar, agilizar y generar ahorro en los procesos de contratación y centralizar la información sobre los proveedores del Estado.

La inscripción en el RUPE es a través del internet y sin costo alguno, registro que permite la generación del Certificado RUPE para un proceso de contratación específico.

La información consignada en este Certificado es validada por otras fuentes de origen, mismo que reemplazará la presentación de documentos para la formalización de la contratación (contrato, orden de compra u orden de servicio).

Actualmente el RUPE se encuentra interrelacionado con el Registro de Comercio (FUNDEMPRESA), Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Servicio General de Identificación de Personas (SEGIP), Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), Sistema de Gestión Pública (SIGEP) y Banca Privada, que ira progresivamente interrelacionándose con otros sistema relacionados a la gestión de las compras públicas, como ser: Sistema Integral de Pensiones, Instituciones que acreditan márgenes de preferencia a la producción nacional y empleo y a las Micro y Pequeñas Empresa (MyPES), entre otros.

CONVENIOS MARCO

Se ha establecido el marco normativo para los Convenios Marco que será administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como Órgano Rector del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

2. Logros, Avances 2012-2013

- Desarrollo e implementación del Registro Único de Proveedores del Estado – RUPE, que a tres (3) meses de su implementación cuenta con más de 10.000 proveedores inscritos.
- Marco normativo aprobado para los Convenios Marco (Decreto Supremo N° 1497).
- En proceso de desarrollo el marco conceptual de las compras electrónicas.

3. Por favor indique el rol/aporte de la RICG en los logros anteriormente mencionados

Se ha rescatado las experiencias de otros países, en los eventos anuales de la RICG, esto ha servido para comenzar a pensar en la implementación y operativización de las compras electrónicas; empezando con el Registro Único de Proveedores del Estado con la aprobación del Decreto Supremo N° 1497, de 20 de febrero de 2013, donde también se establece el marco normativo para los Convenios Marco.

4. Metas 2013-2014.

Registro Único de Proveedores del Estado – RUPE

Implementación progresiva del RUPE, lo que permitirá agilizar los procesos de contratación.

Convenios Marco

En la gestión 2013 se tiene planificado elaborar el marco conceptual y el desarrollo de la herramienta para la implementación de los Convenios Marco.

Para la gestión 2014, se tiene programado comenzar con el análisis de mercado de los bienes y servicios generales comunes que demanda el Estado y oferta el mercado, desarrollar las bases de los Convenios Marco y la implementación de los mismos.

Contrataciones Electrónicas

Actualmente se cuenta con el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el cual se constituye principalmente en un sistema de registro y difusión de información; sin embargo, en la modernización de las compras públicas se tiene planificado avanzar de la fase informativa en la que actualmente se encuentra a la fase transaccional a través de la implementación de medios electrónicos en la gestión de las contrataciones estatales.